

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

CIRCULAR NÚM. 30 (TEMPORADA 2024/2025)

ASUNTO: NORMAS QUE REGIRÁN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA M16 EN LA TEMPORADA 2024/2025.

PREÁMBULO:

En virtud de las actividades nacionales programadas y de los acuerdos aprobados en la reunión de Directores Técnicos de 15 de junio de 2024 y por la Asamblea General celebrada el día 4 de junio de 2024, el Campeonato de España Menores de 16 años (M16) se regirá por las siguientes normas:

1º.- CLUBES PARTICIPANTES.-

Participarán en este Campeonato ocho Equipos, clasificados en función de las Competiciones Autonómicas en la presente temporada y que son los siguientes:

1º AGRUPADA (PAÍS VASCO, NAVARRA Y LA RIOJA): **Bera Bera**

1º ANDALUCÍA: **Marbella RC**

1º CASTILLA Y LEÓN: **CR El Salvador**

1º CATALUÑA: **UE Santboiana**

1º MADRID: **CR Liceo Francés**

1º COMUNIDAD VALENCIANA: **CP Les Abelles**

A los que se añadirán dos clubes más que saldrán de entre

1º ARAGÓN: **Renuncia**

1º ASTURIAS Y CANTABRIA: **Unión Rugby Norte**

1º EXTREMADURA: **Renuncia**

1º GALICIA: **Renuncia**

1º MURCIA: **Renuncia**

Siempre y cuando cumplan con los requisitos mínimos en cuanto al número de partidos (6 para una liga de 4 equipos) que debe haber disputado en su Campeonato Territorial correspondiente y el número de licencias (80) de dicha categoría que debe tener tramitadas su Federación Autonómica.

Para determinar el 7º y 8º participante en el caso de que hubiera más de dos equipos además de las seis Federaciones con derecho a participar que cumplieran los requisitos, aquellas Federaciones que hubieran participado en esta misma competición en la temporada anterior, tendrán derecho prioritario a ocupar el 7º puesto en el ranking, debiendo las otras disputar una eliminatoria previa entre ellas para determinar el 8º puesto y último participante que entraría en el cuadro de competición definitivo. Estos equipos jugarían dicha eliminatoria previa en terreno neutral (como muy tarde en la fecha del fin de semana del 26 - 27 de abril de 2025).

Si con los criterios descritos en el párrafo anterior y/o las Federaciones con acceso directo a la competición no se cubriese el cupo, entonces, tendrán derecho:



2º COMUNIDAD VALENCIANA (Comunidad del Club Campeón año anterior): **Valencia RC**

2º ANDALUCÍA (Campeón territorial de la presente temporada)

2º.- INSCRIPCIONES.-

- a).- Los Clubes que conforme a lo anteriormente indicado tengan derecho a participar y confirmen su participación inscribiéndose en dicha competición a través del Área de su club de la plataforma iSquad, antes de comenzar el Campeonato deberán haber abonado a la FER la cuota de inscripción de (341,00 €). Estas cantidades deberán ingresarlas en la Cuenta Bancaria de la FER: Banco Sabadell Atlántico – ES83 0081 0658 1100 0117 4021.
- b).- En el momento de inscribirse y con anterioridad al inicio de la Competición, los Clubes y equipos participantes deberán estar al corriente de sus obligaciones económicas con esta Federación.
- c).- Igualmente, no pueden tener deudas con otros Clubes derivadas de acuerdos disciplinarios de la FER, según está establecido en el artículo 86 del Reglamento General de la FER. También deberán estar al corriente de pago con sus respectivas Federaciones Territoriales.
- d).- **Los jugadores que vayan a participar en esta competición deberán haberse afiliado a la plataforma iSquad de la FER** con anterioridad al inicio de la competición y haber sido validados por la FER para que su club pueda ficharlos y asignarlos a la plantilla del equipo correspondiente y además, los equipos deberán haber subido todos los documentos requeridos respecto a todos los miembros de dicha plantilla y staff que se determinen en esta u otras Circulares así como en cualquier comunicación oficial que la FER realice (licencia y seguro deportivo). El plazo para haber completado correctamente su afiliación y haber sido fichados por su club, será el viernes de la semana anterior al inicio del Campeonato, 25 de abril de 2025. Todas aquellas solicitudes fuera del plazo anteriormente indicado, no podrán ser consideradas salvo que acrediten o justifiquen algún motivo por el cual no se pudo completar el proceso dentro de dicho periodo.

3º.- FECHAS, LUGAR DE CELEBRACIÓN Y CALENDARIO.-

El Campeonato de España M16, dará comienzo el día 3 de mayo de 2025, sábado, y concluirá el día 4 de mayo de 2025, domingo, celebrándose en el Campo Pepe Rojo (Valladolid), organizado logísticamente por el Club VRAC Valladolid, de la siguiente forma:

Día 3 de mayo 2025

1er. y 2º Partido de la liguilla de Grupos.

Día 4 de mayo 2025

3er. Partido de la liguilla de Grupos y FINALES

4º.- COMPETICIÓN Y CLASIFICACIÓN.-

El Campeonato de España M16, se disputará dividiendo a los equipos en dos grupos de cuatro equipos. Cada grupo se jugará por sistema de liguilla, a una vuelta con sistema de bonus, disputando cada equipo dos encuentros la primera jornada. En la segunda jornada se disputará el tercer encuentro del grupo y los enfrentamientos entre equipos clasificados



en el mismo lugar de cada grupo por sistema de eliminatoria para decidir la clasificación final, según la normativa del Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER.

De acuerdo con el orden de clasificación de la temporada anterior de su representante territorial equivalente, y evitando la coincidencia geográfica, la distribución de los equipos en los dos grupos de competición es la siguiente:

GRUPO A	GRUPO B
1º COMUNIDAD VALENCIANA – CP LES ABELLES	1º ANDALUCÍA – MARBELLA RC
1º CASTILLA Y LEÓN – CR EL SALVADOR	1º CATALUÑA – UE SANTBOIANA
1º MADRID – CR LICEO FRANCÉS	1º AGRUPADA PAÍS VASCO – BERA BERA
1º ASTURIAS – CANTABRIA (UNIÓN RUGBY NORTE)	2º C. VALENCIANA – VALENCIA RC

Con los resultados obtenidos en los tres partidos, que jugará cada equipo en su grupo, se establecerá una clasificación en cada grupo de acuerdo con lo que se establece en los artículos 29 y 43 del Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER (RPC) para competiciones por sistema de todos contra todos a una vuelta con bonus. Si al final de esta fase de clasificación dos o más equipos quedaran empatados a puntos y no se resolviera el empate entre ellos aplicando lo que establece el RPC en su artículo 43, para decidir el orden de clasificación se recurrirá a realizar una serie de lanzamientos de cinco puntapiés colocados entre los equipos empatados tal y como se contempla en el RPC, también en su artículo 43. Si no se resolviese así el empate se lanzarán puntapiés colocados, alternativamente, entre los equipos empatados, hasta que uno de los empatados falle. Resultará mejor clasificado el equipo que no haya fallado. Los puntapiés serán lanzados por jugadores diferentes participantes en el Campeonato que no estuviesen sancionados para participar o que no hubieran sido expulsados en el último encuentro que hayan disputado. Si se agotase el cupo de jugadores autorizados se procederá nuevamente a repetir los jugadores.

En el último partido de la segunda jornada se enfrentará 1º del Grupo A contra 1º del Grupo B para definir el 1º y 2º puesto, 2º Grupo A contra 2º Grupo B para definir el 3º y 4º puesto. 3º Grupo A contra 3º Grupo B para definir el 5º y 6º puesto y 4º Grupo A contra 4º Grupo B para definir los puestos 7º y 8º. En caso de que alguno de estos encuentros finalizase en empate no se prolongará el partido. Para resolver el empate se tendrá en cuenta lo que dispone el artículo 41 del RPC.

- a).- Cada Equipo estará constituido por un máximo de 28 jugadores, que han de ser los mismos para toda la competición. De los 28 jugadores, al menos, ocho (8) deben estar capacitados para jugar en los puestos de primera línea. En esta Competición se podrán sustituir, como máximo ocho jugadores en cada encuentro durante el desarrollo del mismo, tal y como se describe en el apartado (d) de este mismo punto.
- b).- La duración de todos los encuentros será de 34 minutos divididos en dos tiempos de 17 minutos. Excepto el encuentro de la final (1º - 2º) que será de 40 minutos dividido en dos tiempos de 20 minutos.



- c).- “A los efectos de “goal average”, en los casos de incomparecencia, el equipo vencedor lo será por resultado de 21-0 y, en virtud del órgano competente, dicho equipo obtendrá 5 puntos en la clasificación tal como establece el artº 29 del RPC de la FER.”
- d).- En esta Competición se podrán realizar el número de reemplazos que establece el Reglamento de Juego, actual, de World Rugby para categoría M19. Si el equipo hace constar en el acta 28 jugadores, ocho (8) de ellos, como mínimo, deben estar capacitados para jugar en los puestos de primera línea, característica que habrá de marcarse en el acta. Podrá marcar más.

JUGADORES	NÚMERO MÍNIMO DE JUGADORES ADECUADAMENTE ENTRENADOS Y EXPERIMENTADOS
15 o menos	3 jugadores que puedan jugar en la primera línea.
16, 17 o 18	4 jugadores que puedan jugar en la primera línea.
19, 20 o 21	5 jugadores que puedan jugar en la primera línea.
22 o 23	6 jugadores que puedan jugar en la primera línea.
24, 25, 26 y 27	7 jugadores que puedan jugar en la primera línea.
28	8 jugadores que puedan jugar en la primera línea.

Siendo el Delegado del Club quien marca las primeras líneas, debe ser conocedor de la normativa respecto los reemplazos permitidos en los encuentros, siendo el Club al que representa el máximo responsable en caso de incumplimiento estando sometidos ambos (Delegado y Club) a las consecuencias disciplinarias que el mismo pudiera acarrear.

Antes de comenzar cada partido del Campeonato, el Delegado de cada equipo, deberá tener rellena la convocatoria del acta del mismo, para lo cual dispondrá de todos los jugadores que tenga disponible, 15 serán titulares y el resto suplentes, que podrán ser utilizados cumpliendo lo que establece el Reglamento de juego de World Rugby en su Regla 3. En la misma indicará el número de dorsal que llevará cada jugador (del 1 al 28) durante todo el Campeonato.

- e).- Al Campeón se le entregará una Copa y a los jugadores del equipo una medalla conmemorativa. Al Club segundo clasificado se le entregará asimismo una Copa conmemorativa del Campeonato. Se les entregará una medalla a todos los miembros del equipo arbitral.

5º.- **JUGADORES PARTICIPANTES.-**

- a).- Podrán participar en cada encuentro de este Campeonato de España M16 aquellos jugadores/as nacidos en 2009 y 2010. También podrán participar los jugadores/as del último año (nacidos en 2011) de categoría M14 y, las jugadoras nacidas en 2008.
- b).- Los jugadores que participen con cada equipo, no pueden haber tenido licencia con otro Club en esta misma Temporada en su Campeonato de Clasificación Territorial correspondiente.



- c).- Todos los jugadores participantes deberán tener concertada **una póliza de seguro de accidente deportivo**, a través de la Federación Territorial a la que pertenecen, con cobertura para esta Competición y que deberá cubrir, cuanto menos, lo que establece el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio.
- d).- Los jugadores que en la fecha de celebración de cada encuentro estuviesen sancionados por algún Comité de Disciplina (ya sea Territorial o Nacional) para participar en competiciones oficiales, no podrán participar en ese encuentro.
- e).- Cada equipo deberá ir acompañado por un Delegado y un Entrenador con licencia en vigor.

6º.- **VIGENCIA.-**

Cuanto se establece en la presente **Circular nº 30** entrará en vigor a partir de la fecha en que se expida la misma, quedando sin efecto cualquier Norma dictada con anterioridad que se oponga a las mencionadas, pudiendo estas Normas ser rectificadas o variadas por la Federación Española en uso de sus facultades si lo considera oportuno.

Se ruega acuse de recibo.

Madrid, 24 de enero de 2025

(Modificada el 24 de abril de 2025)

LA COMISIÓN DELEGADA,

Miguel Ángel MARTÍN GUTIÉRREZ
Secretario General

Dirigido a: Clubes participantes y Federaciones Territoriales